Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

47
525

[illegible] y la cuenta que se le de de limosna por
un haber mill y quatrocientos y setenta mrs. los quales
pague Alonso Baez de Padilla arrendador de
[illegible] de quatro mrs. para cumplir de [illegible]
[illegible] que tubo arrendado de [illegible]
[illegible] de [illegible] y quarenta [illegible]
[illegible] del dho año en virtud de este acuerdo [illegible]
[illegible] tomando la razon el [illegible] y cuenta de [illegible]
[illegible] Padre guardian [illegible] sin [illegible]
cado alguno

Bio se en este ayuntamiento las fianças dadas por el [illegible]
[illegible] para la [illegible] satisfacion del pago
sellado que [illegible] año de [illegible]
[illegible] y quarenta y ocho y bistas [illegible]
[illegible] como en ellas se contiene que [illegible]
[illegible] Garcia Angosto [illegible]

[illegible] don [illegible] de Ribera [illegible]
[illegible] de lo que [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] quarenta y quatro y quarenta
[illegible] por [illegible] de [illegible]
[illegible] de la tesoreria que [illegible] administra
[illegible] diligencia de [illegible]
[illegible] de las pagas de [illegible]
[illegible] arrendadores [illegible]
[illegible] de el año de quarenta y tres [illegible]
[illegible] quarenta y quatro y quarenta y cinco
[illegible] de las pagas [illegible]
[illegible] Bautista [illegible]
[illegible] Caballero [illegible]
[illegible] las fenes [illegible]
[illegible] en el interin [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de quarenta [illegible]

Fianças de [illegible]
Aprobacion